

ANEXO III

2022/CP/006

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2020/11, GRC			
Título: Grupos de Referencia Competitiva da Xunta de Galicia			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 e de 16:00 a 18:30 (37.5 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	30/03/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706.25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243011.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a david.vilares@udc.es (David Vilares Calvo) indicando como asunto "Contrato-LyS"
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión formada por Margarita Alonso Ramos, Carlos Gómez Rodríguez y David Vilares Calvo.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad de Informática

A Coruña, 11 de enero de 2021

LA INVESTIGADORA PRINCIPAL

Fdo.: Margarita Alonso Ramos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	13/01/2022 17:53:23
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Universidad de A Coruña oferta un contrato de investigación en el área del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN). La persona seleccionada tendrá la oportunidad de trabajar en el área de análisis sintáctico para lenguas con pocos recursos, una de las principales áreas de aplicación del aprendizaje automático y *deep learning*, y formará parte de un grupo de investigación PLN activo a nivel europeo.

Tareas a realizar

Asistencia y apoyo al equipo del proyecto de investigación, según el *Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia de la representación laboral del personal contratado a cargo de proyectos y convenios de I + D + I financiados a través del capítulo VI de la UDC del 17.11.2014*, para implementar y evaluar modelos computacionales de aprendizaje profundo para procesamiento del lenguaje natural y análisis sintáctico de dependencias en idiomas con pocos recursos. En concreto, la persona contratada asistirá al procesado de colecciones multilingües de análisis sintáctico y a la instalación, ejecución, desarrollo y evaluación de analizadores sintácticos de dependencias que sean capaz de funcionar de manera robusta con pocos datos supervisados.

Se propone una duración de contrato de 6 meses, ajustado a la duración de las tareas a la finalización del contrato

Criterios y valoración de métodos

- **Expediente académico correspondiente al título de grado en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas, Física o equivalente: máximo 1 punto.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 0.5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 1 punto con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.
- **Expediente académico correspondiente al título de máster universitario o equivalente en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas, Física o ámbitos afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 1 punto.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 0.5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 1 punto con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.
- **Trabajo fin de máster o trabajo fin de grado relacionado con la temática del proyecto: máximo 0.5 puntos.** Se valorará con 0.5 puntos una relación directa, 0.25 una relación relativa y 0 puntos aquellos con no relación.
- **Conocimiento demostrable de inglés: máximo 1 punto.** Se valorará con 1 punto un nivel C1 o superior, con 0.75 puntos un nivel B2, y con 0.5 puntos un nivel B1.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	13/01/2022 17:53:23
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- **Actividad científica: máximo 0.5 puntos.** Se valorarán las publicaciones científicas relacionadas con procesamiento del lenguaje natural y la temática del proyecto, publicadas o aceptadas para su publicación en los últimos cinco años, hasta 0.5 puntos por publicación. La máxima puntuación corresponde a un artículo de a lo sumo tres autores en revista Q1 del Journal Citation Reports o artículo en congreso GII/GRIN/SCIE Conference Ranking Clase 1 y A++.
- **Conocimiento demostrable de Python y herramientas de NLP relacionadas con el proyecto: máximo 0.5 puntos.** Hasta 0.1 puntos por cada 20 horas cursadas a través de universidades, centros oficiales, Microsoft, Oracle, Coursera, etc. Demostrables también a través de proyectos de programación en repositorios como Github, en función de la complejidad y tamaño de los mismos.
- **Entrevista personal: hasta 1.5 puntos.** Se valorará la adecuación del currículum del candidato al puesto de trabajo y la capacidad para cumplir los objetivos del proyecto en tiempo y forma. Parte de la entrevista será en inglés. La entrevista se llevará a cabo a los candidatos con 2.25 puntos o más.

Si ningún candidato obtiene 3.5 puntos o más, la plaza será declarada desierta.

A Coruña, 11 de enero de 2022,

Fdo.: Margarita Alonso Ramos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	13/01/2022 17:53:23
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H+OcCTJWLEOGy00BOKbkoA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

